



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	11 DE JULIO DE 2009	Suplemento 6975
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 25234

## FE DE ERRATAS



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

### FE DE ERRATAS

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO CE/2009/051 MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EL CITADO ACUERDO EN LA PÁGINA 1 DEL ANEXO:

DICE	DEBE DECIR
PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LO QUE SE PUBLICA EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.

*[Signature]*  
**L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS**  
 CONSEJERO PRESIDENTE



*[Signature]*  
**MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO

**FE DE ERRATAS**

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO CE/2009/052 MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES.

EL CITADO ACUERDO EN LA PÁGINA 1 DEL ANEXO:

<p>PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES</p>	<p>REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES</p>
---	---

LO QUE SE PUBLICA EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.

*[Signature]*  
**L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQUÉS**  
 CONSEJERO PRESIDENTE



*[Signature]*  
**MTRO. ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO

**FE DE ERRATAS**

EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO EMITE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO CE/2009/053 MEDIANTE EL CUAL, A PROPUESTA DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, EXPIDE EL REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN COALICIONES.

EL CITADO ACUERDO EN LA PÁGINA 1 DEL ANEXO:

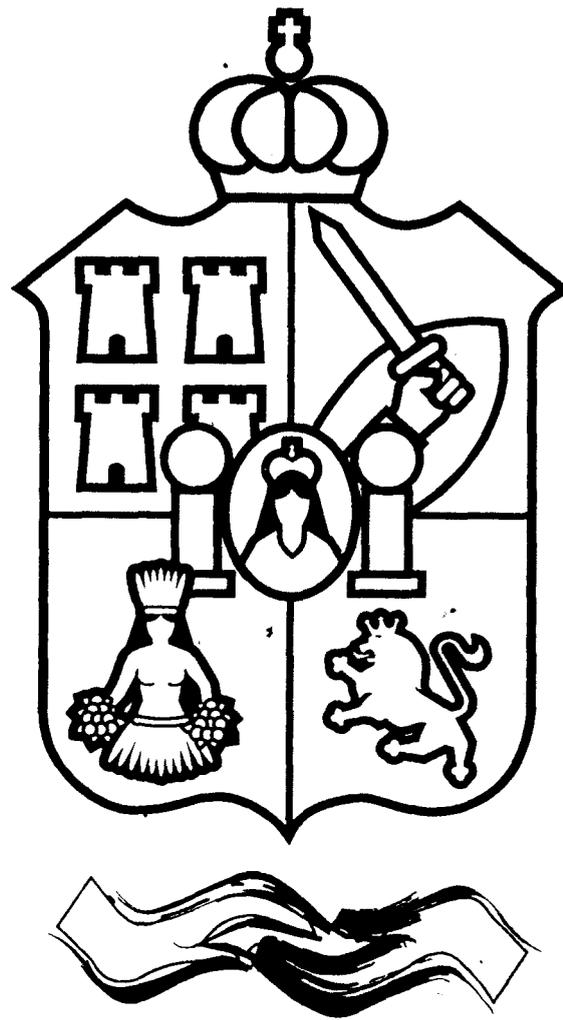
DICE	DEBE DECIR
<p>PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN COALICIONES</p>	<p>REGLAMENTO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN COALICIONES</p>

LO QUE SE PUBLICA EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2009.

*[Handwritten Signature]*  
**L.R.I. ENRIQUE GALLAND MARQ**  
 CONSEJERO PRESIDENTE



*[Handwritten Signature]*  
**ANTONIO ARMANDO XAVIER MALDONADO ACOSTA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO



**TABASCO**  
*Trabajar para transformar*

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.**